

SESIÓN ORDINARIA CUATROCIENTO CINCUENTA Y TRES , DOS MIL DIECISEIS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Nelson David Delgado Cabezas
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Yinet López Matarrita

REGIDORES SUPLENTE

Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate
Gerardo Arce Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes
Freddy López Molina

SÍNDICOS SUPLENTE

Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Amelia Gutiérrez Reyes
Yajaira Herrera Alvarado
Leda Patricia Molina López

ALCALDESA a.i. MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Nayla Galagarza Calero

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

I- AUDIENCIAS:

1. Juramentación Junta de educación Escuela San Miguel de Cañas.-
2. Doctor Marvin Palma.
Asunto: Declaratoria Emergencia del cantón de Cañas.-
3. Vecinos comunidad Níspero de Cañas.-
Asunto: Problemática agua.-

II- APROBACION DE ACTAS

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

VI- ASUNTOS VARIOS

VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Nelson Delgado Cabezas

Buenas tardes tengan todos, celebramos hoy sesión ordinaria número 453 del día lunes 29 de febrero del año 2016. En ausencia de la Regidora Amelia Gutiérrez, le pido al regidor suplente Gerardo Alvarado Arce que pase a ocupar la curul. Al ser las 5:15 de la tarde, abro la sesión. Dando un saludo de bienvenida a los señores del honorable Concejo Municipal, señor Alcaldesa en ejercicio, señora señores regidores suplentes, síndicos, subsíndicos, señora secretaria, vecinos de Puerto Níspero, al doctor Palma, un gusto que estén con nosotros hoy acá en la sesión.-

CAPÍTULO I. AUDIENCIAS

Inciso 1- Juramentación Junta de educación Escuela San Miguel de Cañas:

- **Greys Moreira Segura, Cedula número: 6-306-540.**
- **Seidy Salazar Jaén, Cedula número: 5-211-756.**

Inciso 2- Problemática Emergencia en el cantón de Cañas por Zika.

DR. Marvin Palma Lostalo, cordial saludo a los señores del Concejo Municipal, señora Alcaldesa y público en general, el día de hoy solicito el espacio para hacer un poquito de consciencia la situación del zika, a nivel de nuestro Guanacaste, desgraciadamente comenzó en Guanacaste y los dos primeros casos ya reportados positivos que fueron el martes pasado en Samara vs. Nosara, como Cañas siempre ha sido un baluarte en estas famosas enfermedades que siempre salimos adelante, H1 N1 fueron los primeros casos este año por muerte, tuvimos seis casos, toneladas de chikungunya ahorita en tipo 1 y 2, esperamos no tener zika en un periodo corto y a cómo va el escenario creo que vamos a tenerlo por aquí, ocupamos estar preparados, por

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

eso la semana pasada iniciamos una campaña en algunos distritos largos de Cañas centro, que fueron Bebedero, San Miguel, Palmira, Río Naranjo y Lajas. Todo fue un éxito, la coordinación entre la Municipalidad, con empresas privadas como: AQUA, TABOGA, TERRAPEZ, C.C.S.S, Ministerio de Salud y un sin número de funcionarios que vinieron de oficinas centrales de Colorado, Coronado, Turrialba, Puriscal, vinieron a conocer la zona, se hizo un barrido de más de 900 casas y de esas 900 casas se sacaron un sin número de posibles depósitos de Aedes aegypti, no sé si vieron las noticias y fue alarmante lo que dijeron de Cañas, que más de once mil depósitos detectamos en este proceso, no hemos podido terminar de recolectar la basura, faltan unos detalles, si es de reconocer el esfuerzo que hizo la Municipalidad y Taboga que fueron las dos organizaciones que más nos apoyaron, también vine a entregar un reconocimiento a la Municipalidad, segundo que hagamos alianzas como organizaciones con otros equipos a nivel cantonal porque falta todavía la cabecera del cantón, creo que de una a otra forma señores regidores ustedes se lleven el mensaje a las comunidades, no queremos el zika dentro del cantón, de alguna forma va entrar por alguno de los lugares pero tratemos de hacer la medida posible que no entremos, es una emergencia nacional, seria ventajoso que el Concejo hoy determine un enlace directo en salud para tocar el tema de eliminación de lugares de desecho y dejarla todo este mes de marzo y a lo que viene de abril a ver si podemos abarcar la mayoría del cantón, quedo abierto a que sea el enlace directo conmigo, me encargo con la doctora Yépez para ver si la segunda semana de marzo iniciamos en las comunidades que tienen más factores de riesgo pero no descuidemos y no dejemos que entre el zika, voy hacer el reconocimiento de parte de la seguridad social que dice:



ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

De igual forma quiero aprovechar para hacer entrega a los miembros de Junta de Salud en presencia de don Adolfo y doña Thais que estuvieron siempre durante toda la semana apoyando la actividad en prevención de zika.

Así que la pretensión es buscar un enlace exclusivo de la Municipalidad, ya sea don Freddy que ha sido muy colaborador o en su efecto el que ustedes consideren para ver si la segunda de marzo iniciamos otro proceso de detección de criaderos potenciales y avatización por parte del Ministerio de Salud, tener siempre ese enlace para poder finalizar toda la campaña en prevención a este *Aedes aegypti*, seguimos con dengue, con chikungunya los casos no han bajado y no queremos tener zika, así fue el H1N1 ustedes vieron que los servicios de emergencias disminuyó mucha gente, porque todos se acumulan en emergencias, todo mundo quiere ir pero al final de cuentas, esa estrategia ha servido de los cuatro casos H1N1 que tuvimos se pudieron detectar y se manejaron los que tenían posibilidad de vivir y a los que no, lamentablemente fallecieron, el segundo punto de manera rápida, manifestar en relación a una petición que todos los cañeros siempre hemos aspirado, es tener nuestro hospital, ese proceso del hospital hay una comisión a nivel de todas las Municipalidades de la altura, pero me llegó una nota de un oferente que potencialmente quiere ofrecer apertura de las carreteras que están contigua al CAIS, no sé si este Concejo en algún momento ha visto ese asunto, pero quiero hacer un antecedente sobre el tema para poder ampliar la cobertura de servicio del CAIS ocupamos que las calles vecinas sean públicas, porque si no podemos entrar a la parte posterior, para poder entrar y hacer una unidad hospital y ver la gente de insuficiencia renal, de un proyecto que está flotando y se está consolidando que es aplicar quimioterapia aquí en Cañas y no trasladar hasta el hospital México, ver curaciones de amputados y rehabilitación, requerimos de alguna forma busquemos alguna estrategia de que tenga más acceso el CAIS a los cuatro mil metros que están en la parte posterior, eso lo dejo por ahí, me llegó una nota, no es competencia mía es del Concejo Municipal y quisiera y que quede en acta que vine a buscar apoyo de parte de ustedes para ver de alguna u otra forma podemos buscar un acceso, no necesaria por vía pública o no vía pública, pero sí se requiere que el CAIS tenga acceso para los cantones de la altura, esa es mi intervención muchas gracias y si hay algún caso de zika me verán nuevamente y los tendré informados y puedan confirmar el enlace directo con la C.C.S.S y el Ministerio de Salud para obtener cualquier información que se requiere.-

Alcaldesa a.i. Karol Ruíz Rodríguez buenas noches señores del Concejo Municipal, compañeros del CASI de cañas y comunidad de puerto Nispero, en realidad es un agradecimiento a don Marvin por el reconocimiento, es nuestro deber colaborar en ese tipo de actividades para el bienestar de todos y salud de nuestros habitantes del cantón de Cañas, se conversó con Freddy Salazar encargado de maquinaria y ahí se coordinó durante toda la semana junto con ustedes y doña Thais y representantes del Ministerio de Salud que también han colaborado en esta campaña, me atrevo don Marvin en hacerle una recomendación, es en relación a los voluntarios, hay varias instituciones que tienen proyectos de voluntariado, sí es importante incluir a otras instituciones ya que se dio un

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

decreto sanitario de emergencia, que otras instituciones se unan , le explico las razones: nosotros tenemos el mismo recurso humano y tenemos todo el cronograma durante toda la semana ordinariamente que tenemos que estar con la maquinaria y vagonetas en relación con recolección de basura de todos los barrios de Cañas y esto ha provocado la cantidad de basura que también hemos tenido que invertir mucho más recursos, porque todo se traslada a Miramar y eso incremento muchos millones el traslado de la basura, en relación con el recurso humano tenemos la misma cantidad de compañeros en la parte de recolección de basura que hay que sacar en algún momento para poder colaborar de la campaña , si quería que hiciéramos un enlace estratégico con otras instituciones y que esos voluntarios pudieran viajar a los lugares para colaborar con mano de obra en lo que es sacar basura, ya que se necesita mucho esfuerzo físico de todos los que están trabajando para sacar todo lo delas casas, esa es la recomendación de hacer un enlace estratégico mañana miércoles, ya le correspondería a don Lizanías el tramite pero aun así reciba de mi todo el apoyo para conversar y hacer un grupo más grande y fuerte, para lograr con éxito el cantón central, en relación con lo que usted menciona claro que si tenemos conocimiento de toda esa problemática que es no tener un parqueo amplio para los usuarios y el personal, a nosotros también nos llegó una nota en relación a una donación, para que usted supiera que sí estamos enterados .-

Regidor Nelson Delgado Cabezas, agradecerle como ya lo dijo la señora alcaldesa en ejercicio por ese reconocimiento, es nuestro deber, responsabilidad, estamos también nombrados aquí para velar por la salud del pueblo y desde aquí créame que nosotros le vamos apoyar cualquier gestión que haya que hacer coordinando con usted y ahora en mociones y acuerdos, vamos a tomar ese acuerdo para coordinar con usted, muchas gracias y buenas tardes.-

Inciso 3-Vecinos comunidad Nispero de Cañas, Asunto: Problemática agua.

Ana María Lobo Fundación Mar Viva, comentarles de un proyecto que fundación mar viva está apoyando en las comunidades costeras más otras comunidades en el Golfo de Nicoya, ese proyecto lo llamamos la red del golfo que es un espacio de coordinación de comunidades de la parte interna del golfo de Nicoya y desembocadura del río tempisque, esas comunidades tienen necesidades pero también tienen historia y fortalezas en común, entonces el propósito de la red es fortalecer esos lazos que existen entre estas comunidades, la red está conformada por consejos comunitarios que son pequeños consejos en cada una de las comunidades son trece comunidades que conforman esta red, consejos temáticos que son grupos ya organizados que existen en cada comunidad, por ejemplo acá estamos en consejo temático de asadas, porque es uno de los principales problemas que ellos tienen acá y también hay un consejo zonal donde se reúnen representantes de comunidades y grupos temáticos para tomar decisiones más a nivel zonal, la idea de comentarles este espacio es que el Concejo Municipal de Cañas tenga conocimiento que este espacio existe, hay representación de las comunidades de Santa

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Lucía y Níspero que pertenecen a este Cantón de Cañas, pero también organizaciones de otros cantones vecinos de esta zona de la parte interna del golfo de Nicoya y desembocadura del Tempisque, esperamos que este espacio sea de conocimiento de ustedes y sea considerado para acciones, capacitaciones, participación en general de acciones que tengan que ver con esta zona.-

Eliecer, como decía la compañera Ana María el problema que venimos aquí es por el agua, , estamos en graves problemas ya que no tenemos agua lo que es Santa Lucia, desde el año pasado nos tienen en la comisión de emergencias, en nuestro caso nos llegan a dejar agua un mes y después de ese mes dura otro mes para que lleguen a dejar otro poco, siempre que llegan son dos veces a la semana, pero eso es muy poco ahorita tenemos mes y medio y no tenemos agua, el poquito de agua que dan los pozos ya hoy se clausuro uno, resulta que con la falta de agua no se hace nada, por eso estamos aquí para ver la posibilidad de ayuda, yo converse con el Alcalde Municipal de Abangares don Jorge Calvo él nos da el agua pero no tenemos los medios en que transportarla, entonces qué posibilidad hay en que nos puedan ayudar con el transporte, nos preocupa los niños de la escuela muchas veces no dan clases, la consulta médica que llegan a dar dos veces al mes resulta que no se puede dar, con la mano en el corazón venimos a ver qué acuerdo toman para que nos ayuden con algo, gracias.-

Vecina del Níspero, me siento muy complacida de estar hoy acá, como dice el compañero de Nandayure que somos muy efectivos en el trato, a parte de la problemática que habla don Eliecer, también tenemos otro punto que es la seguridad, como muchos saben vivimos en un puerto, a principio de febrero nos iban a robar un motor fuera de borda y así sucesivamente han pasado cosas, en puerto Pochote paso igual eso salió en los medios de comunicación, no queremos que pase eso o más situaciones de esas pudiendo hacer algo, pienso que nosotros como red y ahora acompañados nos sentimos con fuerzas pero principalmente de Dios, nos están ayudando este grupo, queremos ver qué posibilidad cabe ya que en Porosal hay una infraestructura desperdiciándose , no sabemos el motivo, según lo conversado con don Henry Quesada no nos da bien clara la situación que ha pasado, a veces no hay personal, no tenían unidad, a veces los llamábamos que habíamos visto un carro extraño, ahora en nuestra comunidad de Níspero para nadie es un secreto que está apto para muchas cosas, la pasada del puente se ha prestado para cosas muy extrañas, cosas que antes no se veían, que incluso cuando estuvo el ferry lo que se ve ahora, carros a tarde horas de la noche parqueados en la entrada del pueblo, **haciendo que?** no sabemos, nosotros queremos ver qué manera nos pueden ayudar, si hay cierto enlace con la fuerza pública para ver qué hacer, yo digo si en Porosal no funciona por equis razón hace muchos años, entonces que nos trasladen a Níspero, y nosotros vemos de donde sacamos los medios para que ellos estén allá, no queremos solo el personal queremos unidades, siento que es más fácil trasladarse del Níspero a cualquiera de las otras comunidades como es Santa

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Lucia, Porosal, que no de Porosal a Níspero, pienso yo. Pero sin embargo ustedes son, pero si quisiéramos que nos apoyen grandemente en esto, el asunto del agua es una problemática bastante grave, sabemos que no solo somos nosotros, pero sí queremos un apoyo más de humanidad entre ustedes como Concejo y las comunidades, nosotros se los voy a decir que esta la mayoría, nos sentimos olvidados de parte de la Municipalidad, muchas gracias y les agradezco de todo corazón que nos tomen en cuenta esta visita de hoy.-

Jorge Castillo, nosotros de las comunidades de la red del golfo pertenecen cuatros cantones que son: Nandayure, Nicoya, Abangares y Cañas, nosotros tenemos una problemática que es la de tanques sépticos, eso destruye lo que son los manglares, hemos acusado al Ministerio de Salud y por los momentos no han resuelto nada, tenemos desechos de basura que votan a la pura par de las escuelas, entonces solicitamos que posibilidades hay que coordinen si ustedes cordialmente pueden unir los cuatro Alcaldes para ver qué solución podemos tener, ya es demasiado los tanques sépticos que están votando ahí, se lo pedimos de corazón que nos ayuden para así nosotros tener coordinación con todos ustedes, ya que nos están destruyendo todos los manglares, muchas gracias a todos.

Alcaldesa a.i. Karol Ruíz Rodríguez un saludo de parte de nuestro cantón Cañas, Concejo Municipal y la administración, en relación con lo que están comentando no es nuevo, en realidad nosotros ya sabemos del desabastecimiento de agua potable en todo el cantón y puerto Níspero no es la excepción, hace algunos meses en más de dos o tres ocasiones, primero decirles que soy la coordinadora del comité municipal de emergencias, nos corresponde por ley hacer informes de situación que se dan en diferentes zonas de Cañas, dentro de esos informes se fue ubicado geográficamente algunos sitios puntuales que tienen problemas de desabastecimiento de agua en relación con lo que está a cargo del AyA Cañas y lo que es asadas que le corresponde a acueductos rurales de Liberia con doña Xinia Vega, **cual ha sido a situación?** se incluyó en un plan nacional de emergencias, donde las instituciones tenían que hacer planes de contingencia que significa las debilidades para poder fortalecer con recursos de la comisión de emergencias, ustedes están incluidos bien lo dijo el compañero, los insto a cercarse más al municipio que no esperen que pase tanto tiempo en relación con un problema, nosotros sí lo hemos incluido dentro de ese proceso de información a acueductos rurales se le ha pedido a doña Xinia y nos ha costado mucho conversar con ella ha sido casi que imposible, sentimos que las asadas a nivel general están muy abandonadas, poco capacitadas y somos conscientes que ustedes pertenecen a la comunidad y que trabajan a honoren, no hay recurso económico que ustedes tengan para poder trabajar, que a veces trabajan con las uñas, el problema del agua es un problema nacional, ahorita lo que es el fenómeno del niño y desabastecimiento aun peor, Ustedes han tenido reuniones con doña Xinia Vega, les ha explicado la situación, les ha dado

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

alguna luz en relación con el fortalecimiento con las asadas? con relación a la capacitación que piden estoy confusa, ustedes representan diferentes lugares, pero ahorita traen las peticiones del Níspero o de los otros cantones también, esa es la duda? de acuerdo de Níspero y Santa Lucía, como el señor me hablaba pensé que podíamos elevar un apoyo, entonces con la capacitación de los residuos sólidos está muy bien, tienen que hacer una nota al área de gestión ambiental y la compañera hace el cronograma anual de las comunidades que están pidiendo y eso no hay problema, siempre se da, las asadas lo piden sino las comunidades, junta de vecinos asociación de desarrollo, grupos organizados, en relación con otras capacitaciones que también el área de desarrollo económico local tiene lo que es planes de negocio, fortalecimiento de microempresarios, hay buenos recursos que vienen del INDER, ellos ahora tienen procesos y proyectos bastante buenos para personas que están interesadas en hacer microempresas la compañera María del Rosario tiene un cronograma del cual Níspero, Porosal y Santa Lucía van a recibir, pero si existen notas de solicitudes sería mejor y así se puede ir haciendo cronogramas, en la parte de seguridad si se la voy a dejar a la compañera de la comisión cantonal de seguridad, pero esta difícil lo que es la infraestructura ni Cañas ha podido, ya fuimos a una audiencia al Ministerio de Seguridad y no hubo una promesa como hasta el 2018 en infraestructura hablando de Cañas que es cantón central, esta jalado del pelo esa parte de infraestructura, pero a través de la comisión cantonal de seguridad, municipio, Concejo y la administración se puede conversar con Henry Quesada que es el jefe cantonal de Fuerza pública en lo de seguridad comunitaria que fortalece a la comunidad y genera apoyo entre ustedes como enlace estratégico para poder trabajar unidos con la seguridad, no conozco bien esa infraestructura que me habla, hay que averiguar que fue lo que paso ahí, pero de mi parte vamos a volver a molestar a la Presidenta Ejecutiva del AyA , también molestamos mucho a don Jorge Rodríguez que es el jefe del AyA a pesar que no le corresponde las asadas, tengo entendido que en Níspero no habían formado la asada que ya se formó, es importante que estén más en comunicación con nosotros, como otras comunidades han venido y nosotros con mucho gusto los apoyamos, no sientan pero me da pena escuchar que los tenemos abandonados, créanme que me disculpo si así lo han sentido, pero es importante que ustedes se acerquen a nosotros como grupos organizados, traigan notas y nosotros podamos gestionar, no quiero que se sientan así, traten de pedirnos las cosas y nosotros con mucho gusto le podemos colaborar, los felicito por estar organizados en realidad ustedes saben que la organización da poder y es importante porque si están juntos, juntos podrán vencer y sobrellevar de una mejor manera, sería importante que nos hagan llegar una nota del problema con el desabastecimiento de agua, yo mismo la elevaría a doña Yamileth con copia a Xinia Vega para pedir ese apoyo que necesitan.-

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Regidor Nelson Delgado Cabezas, como decía la señora Alcaldesa no tienen un documento hoy sobre la lista de las necesidades, porque de acuerdo a las peticiones que ustedes piden, nosotros actuamos ya sea a acueductos, Ministerio de Seguridad, a la Presidenta Ejecutiva del AyA, pero no tenemos ninguna solicitud, les pediría con todo respeto que nos hagan llegar algún documento para nosotros tenerlo como base y exigir y así ayudarles con todo el gusto, para eso fuimos nombrados acá, la pueden llevar a la oficina del Concejo que está a la par de INSTACREDIT para verla acá en el Concejo-

Eliecer, con respecto al agua ya he hablado con doña Xinia, con Yamileth Astorga nos hemos reunido dos veces en Abangares y otra en Liberia, como les decía el problema de nosotros es que tenemos amas de un mes sin agua, desde la semana pasada quedaron en que llegaban a dejar agua ya hoy lunes y tampoco han llegado, la ingeniera de acueductos rurales también he hablado personalmente con ella con respecto a los pozos, estudios hidrológicos, la palabra de emergencia yo la entiendo que es ya, pronta, pero ahorita no tenemos aguay dura un mes para ganar la concesión y no tenemos agua, por medio de Jorge Calvo nos da el agua, pero no tenemos en que transportarla, gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas, como les dije anteriormente no nos había llegado nada, quizás le hubiéramos ayudado, no conocíamos la problemática, pero si les solicito una nota para poder actuar, porque si se mueve una vagoneta o un camión y como saben es maquinaria pública y hay que tener justificación donde se va mover esa maquinaria, podemos coordinar pero ojala mañana mismo hagan esa nota, hágasela llegar a la administración, al Alcalde o al Concejo.-

Alcaldesa a.i. Karol Ruíz Rodríguez, me queda una duda con lo que usted comentaba, el Alcalde de Abangares les manda el agua, ustedes tienen reservorios? Y porque, ustedes como asadas nunca emitieron una nota a acueductos rurales de Liberia para que ellos les mandaran el cisterna, no entiendo porque Abangares les tiene que estar dando agua, si es responsabilidad del AyA solventar ese problema.-

Eliecer, ellos ahorita nos regalan el agua, pero no tenemos en que transportarla, lo que usted no entiende es que la comisión nos manda un mes, ahorita tenemos más de un mes, la semana pasada supuestamente porque tengo documentos donde Víctor Chacón nos dice el horario, desde la semana pasada lunes y jueves tenían que ir a dejar agua.-

Alcaldesa a.i. Karol Ruíz Rodríguez, pero usted habla de dos días a la semana, esos dos días se refiere a Abangares?

Eliecer, no nos han llegado a dejar agua, la comisión manda esos dos días, pero hasta el momento no han llegado, hable con Yorleny y me dijo que posiblemente hoy lunes llegaban.-

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Alcaldesa a.i. Karol Ruíz Rodríguez, me puedo comprometer a algo, responsabilidad mía, puedo mandar una nota a doña Xinia Vega preguntando cual ha sido la solución que ellos tienen con esa problemática de un grupo de vecinos que se presentó al Concejo Municipal, pero si es muy importante que presenten las notas de lo que ustedes consideren, pero sí podemos ir adelantando, no se debe hacer así , pero si mandar la nota a Yamileth con copia a Xinia Vega , porque ya han hecho lo que corresponde, les voy a dar una recomendación no hagan las cosas en forma verbal ,hagan notas, mándelas a doña Xinia Vega con copia a doña Yamileth, para que quede plasmado cuales han si sus peticiones y lo que ellos les están prometiendo porque así no tienen como refutar, también pueden ir haciendo un expediente de lo que están presentando, humildemente dar esa recomendación y como coordinadora del comité municipal de emergencias yo elevo esa nota, si me gustaría que le dejen a la secretaria del Concejo los nombres de ustedes para poder comunicarme con alguno para dar respuesta.-

Regidora Thais Ocampo Campos, felicitar esa bella organización, eso es lo que necesitan estas comunidades, en lo que decía la señor Alcaldesa en cuanto a seguridad se refiere más que todo Níspero, voy hablar con don Henry y nos haríamos presentes a una reunión, les estaría comunicando Damaris te estaré llamando, allá se formó un comité de seguridad comunitaria, sería bueno que ellos estuvieran, también la asociación de desarrollo, habría que tomar unas estrategias ahorita en efectivos están escasos, se han ido llevando poco a poco y por mas lucha que este Concejo ha dado en cuanto hacer acuerdos para que no se lleven efectivos de Cañas no hay manera, con don Henry podemos hacer algunas estrategias para ver que nos ofrecen ellos y comenzar mientras se logra volver a montar en Porosal o Níspero una cuadrilla de efectivos, gracias.-

Regidora Yinet López Matarrita, vecinos y amigos un gusto verlos hoy aquí, en lo personal si me hubiese gustado que este grupo se hubiera presentado antes, don Vicente, don Jorge don Marvin bienvenidos a Cañas, compañeros sumamente complacida en verlos, en la reunión pasada me hubiese gustado estar, era necesario el documento hoy para fortalecer y sustentar lo que hoy han venido a presentar al Concejo, me gustaría que tengamos muy claro y yo incluyéndome dentro de este proyecto de Mar Viva, tenemos que reorganizar nuestras comunidades para presentar claro ante el Concejo lo que queremos que nos ayude a lograr, la nota para lo de la problemática del agua es necesaria, en lo personal dentro del rango que me corresponde dentro de la asada, mañana a primera hora voy estar aquí entregándola, igual me gustaría que la compañera del Níspero se comprometa hacérmela llegar o yo iría por ella, para también traerla acá, hemos hecho las cosas de atrás hacia adelante, este fue el primer lugar donde teníamos que habernos hecho escuchar y luego así escalar antes de llegar donde doña Yamileth, ella tiene un cargo sumamente importante pero ella está en San José, nosotros aquí tenemos la necesidad, las primeras personas que nos hubiesen comprendido era el Concejo, la Municipalidad porque ellos también están viendo este problema y está

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

buscando solución y solamente con la integración de asociaciones, Municipalidad, Concejo y nuestros amigos, hermanos de lo que es el golfo de Nicoya vamos a lograr diferenciar nuestros problemas, los problemas tenemos que buscar solucionarlos no solo dárselo a una entidad o a una organización como Mar Viva que gracias a Dios ya forma parte de Guanacaste, mañana traigo la nota para que Karol tenga un respaldo al pronunciarse, y presentar una mejor situación de lo que ahorita estamos pasando con respecto a las asadas, existía un contrato estaban llegando a dejar dos veces a la semana agua, ese contrato con previo tiempo no dijeron que había nuevamente licitar y hacer la contratación para este mes y eso se nos dijo hace mes y ocho días, nos hemos pronunciado en San José de allá nos han llevado de un lado para otro, no nos han dado nada en concreto, entiendo el malestar, el Concejo Municipal, la Municipalidad en realidad no nos ha dado la espalda simplemente no conocían nuestras necesidades, con esto termino y que Dios acompañe a nuestros compañeros de lucha que están a una distancia bastante larga que recorrer, Damaris, Eliecer, Ana María muchas gracias, ponernos a recapitular nuestro problema para buscar una solución de la mano con la Municipalidad de Cañas, gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas Decirles a todos que la verdad nos alegra que hayan venido acá, no conocíamos la problemática y de acá en adelante un nuevo capítulo para buscarle solución a todo eso, estamos a la mejor disposición de ustedes para poderles ayudar en todo lo que podamos, nosotros vamos de salida pero los que nos queda de tiempo estamos a sus órdenes para ayudarles, muchas gracias.-

Vicente Vega, representante de ASADA distrito de Nandayure, el compromiso con el grupo es apoyar a los compañeros que tienen necesidades en primer orden y agradecerles a ustedes por la forma esplendida y ese gran entusiasmo de finalizar a como dice usted con una enorme complacencia para quienes los visitamos para tratar de resolver aunque sea como dijo ella un poco tarde, considero que lo importante es llegar no de primero pero ojala saber llegar y a mi manera de comprender estamos sabiendo llegar, ya que estamos llegando a un lugar donde hay gente muy esplendida que están esperando las necesidades de sus vecinos para ver en que les pueden ayudar y efectivamente en reuniones que hemos tenido con esta organización como vecino de otro cantón no de aquí, he notado en otras reuniones que no es posible ni siquiera encontrar un lugar para lavarse las manos, que para hacer un refrigerio tienen que ir no se a donde a buscar agua o comprarla, eso da dolor, saber también que ha habido mucha gente que ha abandonado sus inmuebles, su casa, su forma de vida para irse a ver donde hace una mejor vida, me considero agradecido por verlos tan humanos atendiéndonos, decirle a la señora Alcaldesa que tenga un poco de espera antes de llevar eso a donde doña Xinia Vega para ver si es posible que los compañeros traigan esa nota lo más pronto y con ese fundamento llegarle un poco abonada a la señora Vega y tal vez más arriba, muy agradecido buenas noches.-

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Regidor Nelson Delgado Cabezas, sería bueno porque esa nota la podemos elevar con un acuerdo de este Concejo, lo haríamos con mucho gusto y también apoyar desde acá.-

El señor Presidente Municipal, antes de continuar con la agenda voy hacer un receso de 10 minutos.-

Se retoma la sesión trascurrido los 10 minutos.-

CAPITULO II. APROBACION DE ACTA

El Presidente Municipal manifiesta “el Acta N° 452-2016 de la sesión ordinaria del día lunes 22 de febrero del 2016, no se va aprobar, se aprueba la próxima semana”, vamos escuchar a la señora Alcaldesa en ejercicio, tiene la palabra.-

Alcaldesa a.i. Karol Ruíz Rodríguez, buenas noches compañeros traigo nota dirigida a ustedes que dice lo siguiente:

Cañas, Febrero 29, 2016
OFC-ALC-077-2016

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

En tiempo y forma presento formal veto contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 452-2016, celebrada del día lunes 22 de febrero del año 2016, en la que se tomó el **Acuerdo 02-452-2016**, por las siguientes razones:

Analizado el acuerdo tomado por los señores y señoras del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 452-2016, celebrada el día lunes 22 de febrero del 2016, Mociones y Acuerdos, inciso 02. En el cual se indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO oficio OFC-RRH-042-16, enviado por Licda Arlene Díaz Siles donde remite copia de oficio OF-CAM-014-2016 enviado por la UNGL sobre la consulta realizada por este Concejo en Sesión ordinaria 440-2016 celebrada el día 04 de enero sobre el caso de recalificación y reasignación de puestos.

ACUERDO 02-452-2016

Se **ACUERDA** aprobar las recalificaciones de los puestos de contabilidad y oficinista de catastro, presentados a este Concejo el día 26 de octubre del 2015. Acuerdo unánime, definitivamente aprobado.”

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

El documento presentado mediante oficio OFC-RRH-042-16 del Departamento de Recursos Humanos de esta Municipalidad no corresponde a un estudio, criterio profesional y mucho menos una recomendación, en cuanto al oficio OF-CAM-014-2016 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, tampoco es un estudio o una recomendación, incluso en el se indica que se está realizando un estudio con una metodología técnica y legal para entregar una propuesta de mejora y en forma integral de todos los manuales de puestos de toda la Municipalidad.

Por lo que, se puede apreciar según las referencias realizadas en el Acuerdo del Concejo, la toma del mismo se realizó sin contar con un estudio formal de los puestos, ni un criterio técnico bien fundamentado del porqué de la recalificación de estos puestos, además, de ello tampoco fue enviado a Comisión con el fin de poder ser analizado a fondo y que esta Comisión emita un dictamen o recomendación. Tampoco se logra observar quien mociona el acuerdo y si hay alguna otra persona que lo secunda, ni se observa que haya habido una deliberación sobre el acuerdo, por lo que no hay la mínima justificación racional que fundamente la toma de decisión y consecuente acuerdo.

El capítulo V del Código Municipal establece las reglas para el desarrollo de las sesiones y toma de acuerdos por parte del Concejo Municipal. En lo que aquí interesa, el referido artículo 44 señala:

“Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomará previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.

Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; solo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.”

Conforme a lo anterior, como regla general, para la aprobación de los acuerdos municipales se requiere del dictamen de una Comisión sobre el tema propuesto y la subsiguiente deliberación sobre el mismo. Con ello se busca que el acuerdo se adopte con base en una decisión estudiada, fundamentada y compartida por los miembros del Concejo; sin embargo, el mismo artículo establece una excepción a esa regla general: el trámite de dictamen puede dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.

Así las cosas, en atención del principio de legalidad que rige el actuar de la Administración Pública, la única forma de no realizar el trámite de dictamen es que así se acuerde por mayoría calificada de los presentes. Si no se cumple con el requisito de dispensa por votación de la mayoría calificada, nos encontraríamos ante la adopción de un acuerdo viciado, es importante recalcar que este mecanismo, uno es un artilugio para evitar se discutan razonadamente los acuerdos, si no, que es una excepción a la regla,

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

por lo que, para aplicar la dispensa, esta deberá estar motivada y justificada racionalmente.

Sobre este tema, la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, actuando como Jerarca Impropio en materia municipal, ha señalado lo siguiente:

"VII.-DE LA ILEGALIDAD DEL ACUERDO VETADO.- Es con fundamento en el principio enunciado, en tanto el acuerdo vetado fue adoptado en contravención abierta y contundente a lo dispuesto en los numerales 44 y 45 del Código Municipal, que el mismo resulta abiertamente ilegal, y así debe de declararse, sin necesidad de otra consideración, ya que los mismos regulan la forma o procedimiento en que el órgano deliberativo debe adoptar sus decisiones, en tanto disponen literalmente:

"Artículo 44.- Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o por los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes.

Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una Comisión y deliberación subsiguiente; sólo el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes".

En esta misma línea de ideas véase el Considerando III de la resolución 348-2015 de las ocho horas treinta minutos del nueve de julio de dos mil quince, del proceso de veto expediente 15-001255-1027-CA, el cual hace referencia a la resolución 392-2014 de las nueve horas diez minutos del veintiuno de agosto de dos mil catorce.

"...este Tribunal entiende necesario precisar que si bien la celeridad en la adopción de conductas administrativas es uno de los ejes transversales de toda actividad pública, salvo supuestos excepcionales expresamente establecidos en el "ordenamiento" jurídico, dichas conductas deben ser adoptadas a través de un cauce procedimental previamente establecido. En el caso de los órganos deliberativos de carácter político como es el caso de los Concejos Municipales, se ha procurado establecer un sistema de adopción de decisiones célere y simple, que permite alcanzar acuerdos a las fuerzas políticas representadas en dicho órgano. Incluso, el Código Municipal regula la existencia de válvulas de escape que permiten en supuestos excepcionales la adopción de acuerdos municipales en períodos sumamente cortos. No obstante lo anterior, siendo tan trascendente la labor que realizan estos órganos del gobierno local para los intereses

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

cantonales, y en ocasiones incluso para los nacionales, se consagró legislativamente la necesidad de que de previo a que el órgano en pleno buscara un acuerdo sobre un tema en particular, un pequeño grupo de sus integrantes, valiéndose de ser necesario de asistencia técnica, de manera pausada valorara, analizara y adoptara una recomendación (en ciertos momentos hasta consensuada políticamente), que sería posteriormente la conocida por el pleno. En caso de estimar el Concejo Municipal que dicho trámite previo es innecesario en uno o varios casos concretos, el legislador dotó a dicho Colegio de la posibilidad de prescindir de ese trámite a través de una votación calificada, en la que expresamente se decida omitir tal etapa procesal. Si bien en principio podría considerarse que en un caso como el de trámite, el órgano que puede lo más, puede lo menos, en consecuencia si el cuerpo edil por mayoría calificada puede dispensar el trámite de comisión expresamente, un acuerdo adoptado por unanimidad ni siquiera requeriría de tal señalamiento, se impone en este momento detenerse a considerar el yerro en que se incurriría en aplicar dicha máxima desconociéndose la dinámica de los órganos colegiados, y en particular del Concejo Municipal, el cual, si bien no tiene las competencias constitucionales asignadas a la Asamblea Legislativa, la similitud de su dinámica cotidiana con los congresos de sistemas parlamentarios, en los cuales incluso existe participación activa del órgano ejecutivo, hace de dicho órgano uno de los más complejos, sino el que más, de los órganos colegiados políticos del país. Nótese que entre el pleno del Concejo Municipal y sus comisiones no ha y una simple relación del que puede lo más puede lo menos, pues las comisiones ordinariamente integradas solo por regidores (a diferencia de la dinámica presente en el Concejo), debe hacer un análisis técnico del asunto sometido a su conocimiento -de ahí la denominación temática de las Comisiones-, valorando de manera reflexiva cada ítem, y en la medida de las posibilidades, prescindiendo de valoraciones políticas -nótese que si bien es recomendable, no existe mandato legal expreso para que todas las fuerzas políticas representadas en el pleno, lo estén en todas las comisiones. Así las cosas, si bien los regidores integran ambos tipos de colegios, su labor en esos órganos debe presentar matices importantes. Lo anterior, sin mencionar lo supra expuesto, en cuanto a que en el Concejo Municipal, atendiendo ciertas regulaciones procedimentales, existe la posibilidad de la participación de otros órganos Municipales como el Alcalde y los síndicos. Más simple, la labor realizada por las comisiones no es "menos" sino distinta a la realizada por el Concejo Municipal, siendo labores complementarias entre sí y respondiendo a funciones político- jurídicas distintas en la

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

dinámica del gobierno local. Es en esta tesitura que se justifica el requerimiento establecido en el artículo 44 del Código Municipal, el cual debe ser leído prestando atención no solo a la mayoría requerida para decidir una dispensa del trámite de comisión en un caso concreto, sino también, e incluso más importante aún, prestando atención a que en ese caso concreto se está prescindiendo de la etapa del procedimiento en el que se estudia el tema respectivo con mayor detalle y fuera de la dinámica política del Concejo Municipal, razón por la cual, al requerirse que la dispensa sea expresa, se busca que los regidores valoren no solo el fondo del asunto en discusión, sino que tengan conciencia de que se está omitiendo una etapa esencial del proceso democrático de formación de una decisión del cuerpo deliberativo de un gobierno local. Por lo anterior, es criterio de este Tribunal que la adopción de un acuerdo municipal -incluso por unanimidad-, que no respete el trámite de comisión y sin que se dispense expresamente de dicha fase, es un vicio de nulidad absoluta, por cuanto implica la ausencia del elemento procedimiento ... "

Conforme a estos fundamentos, artículo 44 del Código Municipal, Sentencia 348-2015 y sentencia 392-2014 ambas del Tribunal Contencioso Administrativo en lo relativo a toma de acuerdos, Dictamen 111 del doce de mayo del dos mil quince de la Procuraduría General de la República y Oficio N° AIM-06-2016 de la Auditoría Interna de la Municipalidad. Es que se interpone el veto de la Alcaldía al Acuerdo del Concejo Municipal 2-452-2016.

Sin otro particular, me despido,

Atentamente,

Karol Ruiz Rodríguez
Alcaldesa Municipal a.i.

El señor Presidente Municipal, continúa con la agenda.-

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio N° AIM-06-2016 enviado por Licda Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna Municipalidad de Cañas.-
Asunto: Acuerdo tomado sobre recalificación de puestos.-
2. Nota enviada por Licda Kariela Cubero Díaz, Docente escuela Cedros.-
Asunto: Solicitud de nombramiento Junta de Educación Escuela de Cedros.-

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

3. Nota enviada por Yohanna Arguedas Matamoros, directora Escuela Sandial de Cañas.-

Asunto: Solicitud de nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación.-

4. Oficio N° AIM-04-2016, enviado por Licda Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna Municipalidad de Cañas.-

Asunto: Publicación Reglamento Organización y Funciones del Comité Cantonal de Deportes de Cañas.-

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Se le dio traslado respectivo a todos los acuerdos tomados por los señores del Concejo Municipal.-

CAPÍTULO V. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

**Alcaldesa a. i. Karol Ruíz Rodríguez en relación al informe
semanal de maqui INFORME SEMANAL DE MAQUINARIA**

Del Lunes 22 al 27 de Febrero, 2016

• **VAGONETA 4925:**

Lunes 22 de Febrero: Regando agua en Barrio la Corte y Barrio Bello Horizonte.

Martes 23 de Febrero: Regando agua en calles de Barrio Bello Horizonte.

Miércoles 24 de Febrero: Regando agua en calles de Barrio Bello Horizonte y Sandillal de Cañas.

Jueves 25 de Febrero: Regando agua y lastreo en Barrio las Cañas, Bello Horizonte y el Vergel.

Viernes 26 de Febrero: Regando agua y lastreo en Barrio Bello Horizonte, el Vergel, los Gómez, Sandillal.

Sábado 27 de Febrero: Regando agua y lastreo en Barrio Sandillal.

• **COMPACTADORA:**

Lunes 22 de Febrero: Compactando calles urbanas.

Martes 23 de Febrero: Disponible en el plantel.

Miércoles 24 y Jueves 25 de Febrero: Compactando camino Vergel.

Viernes 26 de Febrero: Compactando camino al Vergel y Sandillal.

Sábado 27 de Febrero: Compactando camino Sandillal.

• **VAGONETA 4849:**

Lunes 22 de Febrero: Cargando escombros en el Mercado Municipal y Barrio Unión.

Martes 23 de Febrero: Cargando basura en Bebedero.

Miércoles 24 de Febrero: Cargando basura en Bebedero.

Jueves 25 de Febrero: Cargando basura en Palmira y San Miguel.

Viernes 26 de Febrero: Cargando basura en San Miguel y sacando tubo en Barrio Unión.

• **PALA 5542:**

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Lunes 22 de Febrero: Disponible en el plantel y mantenimiento a la máquina.

Martes 23 de Febrero: Limpiando zanjo, barrio Las Cañas

Miércoles 24 de Febrero: Cargando vagoneta en el patio para Barrio las Cañas.

Jueves 25 de Febrero: Cargando vagoneta para el camino del Vergel.

Viernes 26 y Sábado 27 de Febrero: Cargando material en la planta del ICE para el camino Sandillal.

- **VAGONETA 4923:**

Lunes 22 de Febrero: Botando tierra en cuneta carretera a Tilarán con AyA y escombros del Mercado Municipal.

Martes 23 y Miércoles 24 de Febrero: Un viaje con tierra y botando basura no tradicional con CCSS en Bebedero.

Jueves 25 de Febrero: Botando basura no tradicional en Palmira y San Miguel. Un viaje con material revuelto a camino el Vergel.

Viernes 26 de Febrero: Acarreo de material del ICE a camino a Sandillal.

- **VAGONETA 4924:**

Lunes 22 de Febrero: Disponible en el plantel.

Martes 23 de Febrero: Trabajo con el recolector, vagoneta varada en el plantel.

Miércoles 24 de Febrero: Se reparó vagoneta. Acarreo de revuelto del patio para calles de las Cañas.

Jueves 25 de Febrero: Acarreo de revuelto para calle del Vergel y botando piedras en carretera a Tilarán con AyA.

Viernes 26 de Febrero: Acarreo de revuelto del ICE para calle de Sandillal y dos viajes al patio.

- **VAGONETA 4849:**

Lunes 22 de Febrero: Cargando escombros en el Mercado Municipal Barrio Unión.

Martes 23 de Febrero: Cargando basura en Bebedero.

Miércoles 24 de Febrero: Cargando basura en Bebedero, reparando avería del back hoe.

Jueves 25 de Febrero: Cargando basura en Palmira y San Miguel.

Viernes 26 de Febrero: Cargando basura en San Miguel y sacando tubo en Barrio Unión.

- **VAGONETA 4441:**

Lunes 22 de Febrero: Cargando material en el patio.

Martes 23 de Febrero: Traslado de excavadora.

Miércoles 24 de Febrero: Conformando calle de Sandillal.

Jueves 25 de Febrero: Traslado de maquinaria.

Viernes 26 de Febrero: Conformando camino de Sandillal.

Sábado 27 de Febrero: Conformando camino de Sandillal.

En relación al informe administrativo, lunes 22 de febrero estaba Lizanias como Alcalde tuvo reunión con tres personas de la comunidad: Erick Bastos, Rodolfo Correa, Juan Carlos Murillo, martes 23 de febrero tuve reunión con Nancy Ballesteros, Yamileth Morún, Rafael Coto, Arlene Díaz y comisión de expo mujer que se va realizar el 08 de marzo, trabajo de oficina y atención al público, miércoles 24 de febrero reunión con el comité municipal de emergencias de 8 a 1 de la tarde en bomberos, trabajo de oficina,

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

atención al público, jueves 25 de febrero reunión con Rafael Coto, trabajo de oficina, atención al público, reunión con la comisión del plan cantonal, y el foro que fue en el gimnasio municipal, en relación con lo del foro cantonal decirles que tuvimos la presencia del Concejo por parte de Adolfo Cascante, también autoridades municipales electas del nuevo Concejo, representante del grupo ASOCIO, directora general, facilitador y el asesor, miembros de la comisión, más o menos como unas 30 personas participando del cantón de Cañas que estuvieron para la explicación de los componentes del plan de desarrollo humano, gestión local y se inscribió el equipo de gestión local que conformara por líderes del cantón, debo decirles quienes quedaron integrando en ese momento, se inscribieron en el foro cantonal las siguientes personas: Edwin Ocaña Arguedas, Octavio Jiménez Pinto, Jorge Alvarado Quesada, Bryan Arias Arguedas, Edgar Porras Gonzales, Carlos Espinoza Martinez, María Cecilia Duarte Piña, Teresa García González, Rubén Neira, ellos se inscribieron para formar el equipo de gestión local, se explico de la misma forma para buscar los líderes de los distritos se iba a tomar ese comité local que se formo para que pudieran dar recomendaciones de cuales lideres pueden formar parte de esa comisión, ya que no llegaron líderes de los otros distritos, viernes 26 de febrero reunión con Gerardo Castro en relación con una situación de San Miguel, reunión con don Henry de informática igual unos trabajos que están realizando en informática, asistí a un informe de labores de la junta administrativa de IPEC Cañas que fue a las 6 de la tarde, decirles de parte del comité municipal de emergencias, hubo 15 representantes del comité de todas las instituciones públicas y una privada que es BIOMAR que llevamos el curso de primeros auxilios básico, ya pasamos el curso, fue de cuatro sesiones, 2 sábados y 2 domingos, la mayoría del comité está capacitada, es muy importante y es la primera vez que un comité municipal solicita un curso de esa forma y que lo hayan llevado la mayoría de los miembros, hay una nota que hubo una corta de arboles en el polideportivo, en el 2015 un grupo de vecinos de urbanización la Corte hizo una observación en el polideportivo por lo cual se remitió la nota al comité desde el 27 de agosto, nos llaman y la ingeniera ambiental hizo un recorrido y descubrió que habían cortado unos árboles, enviamos una nota al comité de deportes donde se le consulta:

Por lo tanto les solicitamos respetuosamente se nos informe lo siguiente:

- Si se otorgó algún permiso o visto bueno para realizar la corta de los árboles.
- Bajo qué criterios y cuáles procedimientos se siguieron para llevar a cabo dichas cortas.
- ¿Qué acciones se tomaron en relación al oficio remitido a Ustedes en el año 2015, en relación a la propuesta de corta emitida por el grupo de vecinos de B° La Corte. (Oficio N°OFC-GA-091-15).

Es importante destacar, que el fin principal del inmueble en mención ha sido y seguirá siendo siempre que funcione como un pulmón para el Cantón de Cañas.

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Vamos esperar la respuesta, esto se envió con copia a ustedes, hay otras dos notas que llegaron a la administración es solamente para que ustedes sepan y no se asusten si observan, el viernes 04 y sábado 05 va haber un simulacro en la U latina, recuerden que tiene varias sedes en la parte alta del ICE, en la escuela Monseñor y escuela Antonio Obando, nos lo hicieron saber para bajar la información a ustedes, la nota de la auditora que ya ustedes la tienen, también otra que llego por parte del Centro Cristiano Promesas de Dios, la envían a la Municipalidad y al Concejo dice así:

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

CENTRO CRISTIANO PROMESAS DE DIOS
Cañas Guanacaste, Cédula Jurídica 3-002601212
Tel. 88258296 E-mail: centropromesas@hotmail.com

Cañas 29 de febrero 2016

Señores:

Municipalidad de Cañas
Consejo Municipal
Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Centro Cristiano Promesas de Dios, deseándoles éxitos en el desarrollo de sus labores.

Esta organización ha desarrollado desde el año 2010, desde el inicio del proyecto de reciclaje Cañas te quiero limpia en conjunto con la Municipalidad una labor prioritaria para el bien de la comunidad, manteniendo el Proyecto de Reciclaje pese a las múltiples limitaciones e inconvenientes se han presentado, se ha logrado recolectar un aproximado de 500 toneladas de material valorizables, estos resultados llenan de satisfacción y orgullo a todos los que de una y otra forma hemos sido partícipes de esta labor.

Se solicita se siga tomando en cuenta esta organización con un convenio entre la municipalidad de Cañas mediante la unidad de gestión ambiental y el Centro Promesas de Dios, con la finalidad de seguir trabajando en pro de la Comunidad de Cañas.

Cabe destacar que Promesas de Dios se ha comprometido a luchar en beneficio del ambiente para que cada vez sea más la cantidad de material que se recupere, esto nos ha llevado a ser ejemplo a nivel de Municipalidades como, San Ramón, Upala, Guatuso, quienes han tomado en cuenta la labor que realiza la Municipalidad de Cañas y Promesas de Dios.

Muy agradecidos quedamos atentos a ustedes.


Damaris Vargas Salas

Director Administrativo

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Ellos lo que quieren es la firma de un convenio entre la Municipalidad y el grupo, ustedes saben que tenemos un inmueble que es alquilado por la Municipalidad donde se hace todo ese trabajo con ello, pero si es importante que exista un convenio, porque se alquila el inmueble debe existir un convenio donde especifique que labores tienen que realizar ellos ahí para evitar ciertas dificultades más adelante, después otra nota por parte del señor Adolfo Cascante regidor municipal, expone una serie de situaciones que se dan en la acera que se construyo en barrio las Brisas, para lo cual ya se le dio a él la respuesta, pero si quiero que sepan que le solicite al arquitecto Armando que me dijera de acuerdo a la nota de don Adolfo, las recomendaciones y dijera como estaba el proceso en relación a esa construcción y contesta lo siguiente:

Tenga un cordial saludo de parte del Arq Armando Calvo Picado. En respuesta al Oficio **OFCC-ALC-071-2016**, en el que me comunican el malestar por parte de los vecinos de la comunidad de Las Brisas. Con respecto a la Contratación directa, # 2015CD-000302-01 **"Suministro de mano de obra, herramientas y equipo para construcción de Acera - cordón y caño en el Parque del INVU, Barrio las Brisas."** Se enumeran los siguientes puntos a tomar en cuenta.

1. La Obra no se ha concluido por lo que no se ha recibido al 100%, todavía está en proceso de detalles y acabados finales.
2. Según lo manifestado por parte de los vecinos, ya mi persona y el contratista lo sabe, debido al seguimiento que se le ha dado a la obra en las inspecciones periódicas que se han realizado, en el que se han detectado esas inconsistencias y más procesos constructivos que se deben mejorar.
3. El contratista no ha podido realizar dichas mejoras ya que el mosaico táctil que debe reparar o sustituir no se adquiere en Cañas, ni los almacenes locales lo distribuyen por lo que él me ha solicitado un tiempo prudente para poder traer el material.
4. Dichos atrasos han surgido debido a que algunos vecinos se comprometieron a colaborar con materiales, entre ellos, piedra, arena, cemento o el mosaico táctil, debido a lo mencionado, la Municipalidad tuvo que conseguirlos para poder iniciar la obra en el momento que correspondía.

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

5. En síntesis, la obra gris en cuanto a cordón y caño, acera o rampa tendrán márgenes de niveles debido a que la calle pública existente no mantiene los mismos niveles de todo el cuadrante, debido al recarpeteo que se han generado a lo largo de los años.

Dichos parámetros solicitados serán solucionados en la brevedad del caso, por tanto, la obra estará sin concluir, al menos en los puntos mencionados por los vecinos.

Ya él había notado ciertas irregularidades, recuerden que ellos tienen un finiquito que tiene que esperar un cierto tiempo para ver como quedo la obra, si está bien, o aparecen quebraduras el tiene que solucionarlo y así lo establece la ley, ya Armando hablo con ellos, el afiche que tienen en las curules de la Expo mujer va ser el martes 08 en el edificio de eventos de la Municipalidad de 9:00 a.m. a 7:00 p.m., gracias.-

El señor Presidente Municipal les manifiesta a los señores del Concejo Municipal, si tienen consultas para la Alcaldesa en ejercicio con respecto al informe.-

Regidor Suplente Roger Alvarado Ruíz solicitarle a Karol que le diera lectura a la nota con respecto al barrio, por el motivo que obviamente nosotros los vecinos habíamos notado esas inconsistencias, ese día no estaba, don Adolfo y yo para eso estamos en el barrio, fue el que entrego la nota, no es que quiero desmentir, pero si quiero hablar con Armando que ese material amarillo que él dice, sí hay, el guardo unos en mi propiedad, eso no es municipal es del señor, ya le dije Armando por el motivo y porque quería que leyera la nota, para que eso conste en actas y los vecinos se den cuenta que realmente se hizo la denuncia , no estamos aquí apoyando ni colaborando en nada, simplemente y sencillamente viendo que los recursos municipales se apliquen a como se deben aplicar realmente, las partes técnicas me las explicaron, que son las aberturas que se hacen, pero prácticamente me lo dijo de esta forma, ya lo averigüe con otro ingeniero y me lo dijo de esta forma: **que es normal en este tipo de aceras que quede una abertura, porque es bueno a como hacen ahorita con la carretera incluso nueva, que si hay un paño reventado se cambia solo esa parte, esas aberturas más bien existen.** Se notaron cosas también un poco de inconsistencias en cuanto al material amarillo que no está a nivel, recuerden que ahí va pasar gente, además con la que se hizo con FCC que es la ley 7600, cosas que las quería decir y gracias a Dios Karol las leyó por si acaso los vecinos consultan algo y estén enterados, con respecto a los arboles vimos eso, no cortaron los arboles de lo que vi, los podaron, no sé si habrán tenido esa autorización, me duele no importa quien este en el comité de deportes, esa cancha ya se perdió, esta amarilla lo digo como regidor que soy, es lamentable, tal vez tomar un acuerdo o mandar una nota si se puede rescatar, eso costo mucho dinero como para que este como esta, podrían haber hecho algo para regar eso y rescatar el césped que es tan caro, me duele porque son recursos nuestros y duele que se pierdan de esa forma, hubieran asignado a alguien para eso a ellos se les dio, muchas gracias.-

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

Síndico Eliécer Delgado Salguera, aprovechar este espacio ya que la compañera Thais pertenece a la comisión de seguridad, ahora que hablaba la señora de puerto Níspero sobre la seguridad, ni regalándoles el carro, ni dándoles la comida, ni pagando, llegan en realidad me siento molesto, cuando hablan de Henry, ese señor no resuelve nada, esta solo por él y para él nada más en ganarse su salario, no es ganárselo es robárselo su salario, es preocupante la situación en Palmira se les dio una delegación construida amplia a como ellos la pidieron y ni así dieron el servicio por lo menos un 50%, entre viernes y sábado se llevaron los tiliches, el domingo quedaron en darme las llaves, dice don Henry que no tiene efectivos, que el que se pensiona esa plaza se pierde, el problema es grave porque es a nivel nacional, les diría que ni gasten saliva en decirles, a esta gente humilde no hay que engañarlos hay que decirles la verdad, esto es un caos pobrecitos ellos vienen desde largo hacer una gestión al Concejo y ustedes se comprometieron y después quedan como mentirosos, muchas gracias.-

Regidora Thais Ocampo Campos, toda la razón Eliecer, así es la cosa, trajimos Ministro, se habló, se pidió y demás y cada vez peor la situación, entregaron unos carros en el tiempo que hemos estado nosotros en esta Municipalidad, también motos pro los efectivos totalmente cero cada vez menos, la situación de Palmira, Porosal, y ahora Níspero es preocupante, Bebedero esta sin efectivos, tenemos que ver si la última gestión si podemos traer a ese nuevo ministro, si ya nos hemos reunido con él dos veces en la delegación, se le pidió y se le hablo lo de construir la delegación nueva, también vino la Viceministra estuvieron de acuerdo, pero lo que son efectivos no los hay, los vamos a llevar a la comunidad de Níspero para que ellos oigan y vean que si ellos solicitaron a este Concejo una ayuda, pues el Concejo les respondió, que den estrategias de seguridad, hay comités comunales, que están haciendo esos comités, entonces hay que enfrentarlos y también llevar al director regional y así se habla lo de Palmira también, Porosal hizo un gran sacrificio de construir esa delegación, cuando eso eran dos efectivos, gracias a Dios no ha pasado nada grave por falta de seguridad pero eso no es exento, uno se cansa de estar en eso, Carlos y yo que hemos estado ahí, si debiéramos de contemplar la última gestión de nosotros de traer al Ministro acá, también agradecerle a doña Karol la ayuda que brindo en el refrigerio que se les dio a los compañeros que vinieron de San José limpiando las comunidades, es preocupante ver los funcionarios de salud sacar la basura y ver que hay hombres en las casas que están acostados en una mecedora y no ayudan , los señores dando la educación sacando basura y cargándola, tratemos los síndicos de ver como se organizan con el concejo de distrito y la asociación para estar limpiando y mejoramos, da vergüenza lo que dijeron de cañas en las noticias, el montón de criaderos que se encontraron y eso significa que hay suciedad, los barrios acá ni se diga, van a ver ahora que se toquen barrios, esa gente acostumbrada al frio y acá bajo el sol, gracias a la ayuda que nos dio la señora Alcaldesa pudimos darles un refrigerio ya que iban almorzando tipo 3 de la tarde, tenemos que nombrar ahora el

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

enlace para cuando se reúnan llamen al enlace, el primer día hubo mucha dificultad con la Municipalidad no sabíamos dónde estaba la vagoneta, por eso tuvimos un poquito de enredos ya después se logro encausar el asunto y se hizo muy bien el trabajo en conjunto con la Municipalidad, mi agradecimiento para doña Karol nos ayudó, AQUA nos dio refrigerio, también DPL semillas y con eso se pudo alimentar, seguimos con lo del agua aquí creo que ya se solucionó, eso de los manglares no sé si es también acá en Cañas si deberíamos de tomar alguna bandera nosotros para arreglar ya que ellos están pidiendo, ahora si sería importante llamar a los cuatro Alcaldes y hacer una reunión para ver la problemática, si estamos siendo afectados nosotros también, entonces tomar la iniciativa y hacer acciones, muchas gracias.-

Regidor Suplente Roger Alvarado Ruíz, tal vez discrepo un poco con el compañero de Palmira pero cuando estas cosas pasan como lo que le hicieron a él, hay que ser más enérgico, deberíamos de enviar un anota al Ministerio de Seguridad y decirles que realmente nos están fallando, entre más problemas hay de desempleo y el problema social que hay en Cañas nos quitan los policías, entonces vamos a tener problemas más serios., que el mismo Eliecer lo ha denunciado sobre talas de árboles, cacería y todo lo que conlleva allá, pero si es cuando más enérgicos deberíamos de estar, el hecho que nos vayamos dentro de un mes o dos meses no significa que no podemos, hasta el último día hay que morir con las botas puestas, que conste en actas todas las cosas y que se tome un acuerdo y decirle al Ministro que nos urge, que es una emergencia y él venga por este asunto. Lo de la parte de salud, deberíamos de declararlo emergencia Cañas, el mismo Concejo lo puede hacer y notificar de inmediato a las empresas para que se unan a apoyar, si a las empresas les llega una nota del Concejo Municipal obviamente van a colaborar, esto es grave y serio, deberíamos de tomar cartas en el asunto, muchas gracias.-

Síndico Freddy López Molina, hacer comentario, observación a lo siguiente: al inicio de la sesión no se toma ni un acuerdo, se hace mención a que no se aprueba el acta que tenemos en la curul presentada por la señora secretaria y que fue la de la sesión anterior, posteriormente la señora Alcaldesa presenta un veto que según entiendo aquí, corresponde a uno de los acuerdos tomado en el acta anterior, lo que si me deja con preocupación cierta forma es que en el artículo 46 del Código Municipal dice muy claro que el acta debe aprobarse en la sesión ordinaria inmediata posterior, salvo que lo impida razones de fuerza mayor, yo no note que alguno de los regidores solicitara alguna revisión del acta, revisión de acuerdos, tampoco el señor Presidente se manifestó y dio las razones por las que el acta no fue aprobada, todo queda en la imaginación de cada uno de nosotros, son partes de algunas de las anomalías o cosas que no son congruentes, que no tienen respaldo y entonces deja la gran preocupación no decirlo como errores sino como tomarlo, pero son cosas que a pesar que ya tiene seis años los señores regidores de estar aquí constantemente se cae en ciertos errores que pueden dar vicio a

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

ciertas cosas, entonces no veo que no se pueda aprobar el acta pero tampoco es una razón de fuerza mayor y tampoco se menciona y no va quedar en actas cuales son las razones por las que esa acta no se aprueba, interesante se reúnen los cinco regidores propietarios y quedan los regidores suplentes afuera, no sabiendo que los señores regidores suplentes en caso que fallen los propietarios también tienen todo el derecho de conocer lo que se está hablando, es muy probable o pueda darse la situación que alguno de los suplentes pueda sustituir a uno de ustedes en el futuro o en la próxima sesión entonces se queda sin conocer que fue a escondidillas conversaron en cuanto a ese asunto, hago la observación porque me deja una serie de dudas en cuanto a que no se manifiestan en este momento y no se declaran cuales son las razones por las que se está violando el artículo 46 del código municipal, muchas gracias.-

Regidor Suplente Gerardo Alvarado Arce estaba observando en el informe de maquinaria que la vagoneta 4849 está incluida dos veces y el día miércoles 24 no dice lo mismo, pudo haber sido un error, para que la secretaria lo corrija, también hacer un comentario sobre estos informes de maquinaria se nos fueron 6 años y estos informes son muy por encima al Concejo Municipal, Lizanias lo ha aclarado muchas veces que no es la vagoneta que riega agua sino es el operario que anda el camión, son unos informes para mí quedan debiendo, este Concejo si alguien me corrige no lo hago con ningún deseo de molestar a nadie, pero a este Concejo nunca se le ha informado donde está la maquinaria alquilada, sí hay o no hay alquilada, donde trabajo esa maquinaria, no sé si a este Concejo tiene que llegar esos informes, me queda ese sin sabor, tal vez lo tomen uno está peleando, la verdad no es así, pero tenía que decirlo.-

Alcaldesa a.i. Karol Ruíz Rodríguez tiene todo el derecho de expresarse Gerardo, recordarle que todos los presupuestos que se aprueban en el Concejo Municipal son conocidos por ustedes, ahí dice cual es el monto que se da para alquiler de maquinaria, usted tiene toda la potestad de mandar una nota a la unidad técnica vial que nunca lo hizo en todos estos 6 años que usted dice, siento que uno no tiene que esperar que le den la información, es también de buscar y para eso están nombrados acá políticamente fueron a una elección y están como representantes o líderes de las comunidades, así que tienen toda la obligación de hacer las consultas que ustedes consideren necesarias, sí el informe no contaba con sus expectativas también podía haber hecho observación hace mucho tiempo atrás, pero de igual manera no es tarde de igual puede mandar una nota y solicitar la información que usted considere, toda la información que se da en la Municipalidad es pública y todos los funcionarios tienen la obligación de velar o brindar la información, si tiene alguna duda lo puede hacer, en relación con la observación muchas gracias, sí hay un error en el número de vagoneta, hay que corregirlo, lástima que cuando Nelson pregunto, cuando leí el informe semanal no dijiste nada, sino que lo hiciste en asuntos varios, de igual manera nunca es tarde y también se van hacer las observaciones y se va hacer la corrección que sea necesaria, buenas noches.-

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

Regidor Adolfo Cascante Rodríguez, parece que este cantón en cuanto a seguridad anda mal, tiene razón el compañero Eliecer y compañeros de Níspero que nunca les llevo, pero es cuestión de estilos de los diferentes gobiernos, los anteriores creían en la seguridad distrital por eso todo lo que se hizo hasta las instalaciones el estado les ayudo, entiendo que este gobierno no cree en eso, se quieren concentrar, el centralismo de este país es exagerado, todo lo quieren concentrar desde la cabecera del cantón eso no es factible, además se han llevado los efectivos del cantón y nunca me canso de insistir cuando don Alfonso Alvarado que fue encargado de la policía en Cañas habían como 100 efectivos en Cañas, como lo hizo, no sé, usaba los contactos políticos que tenía con el gobierno de su partido, él exigía, la policía se ha llenado de abogados y como que no les interesa la seguridad y los problemas que tiene Palmira, bebedero, Porosal, además no son ni de Cañas, entonces qué interés pueden tener, el encargado de la fuerza publica nunca está en Cañas, esos son problemas que nosotros no pudimos en estos dos años de cambio de gobierno y no pudimos mantener eso que los otros gobiernos mantuvieron, llamemos al Ministro tal vez nos escucha y conozca la realidad de nuestro cantón, ya que otros Ministros que estuvieron lo que hicieron fue vacilarnos. Compañeros pongámosle atención al dengue eso llevo para quedarse, y si nos dejamos nos mata, limpiemos nuestros patios, ya once mil criaderos en el cantón de Cañas y no se ha revisado todo el cantón, como representantes de la comunidad hagamos algo para limpiar nuestros patios, no conservemos tiliches, muchas gracias.-

Regidor Suplente Roger Alvarado Ruíz, no es en contra de don Gerardo, he aprendido de don Adolfo que por ejemplo cuando uno quiere investigar algo es mejor revisar primero lo que está pasando, se los digo porque hace poco se dio un caso, hubieron denuncias de un material que estaban sacando por allá para no decir lugares, se averiguo y después el señor Alcalde nos explicó como estaba el asunto, lo digo no como afán de otra cosa Gerardo y al resto de compañeros, uno debe de preocuparse, yo recibí una capacitación y parte de eso nos decía que tenemos esa potestad el mismo código municipal lo dice, que uno tiene vos, voto, los síndicos aunque no tengan voto pero si pueden investigar y denunciar que eso es importante, nosotros representamos a un grupo de gente electores que confiaron en nosotros y debemos denunciar, pero antes de hacerlo tener información base, como fotos y después denunciar, cosa que yo antes no lo hacía, cuando lo hice en dos ocasiones salí trasquilado, hace tiempo veo inconsistencias en ese tipo de informe, ese informe no está bien porque muchas veces han dicho cosas que no están bien, pero nos hemos quedado callados y somos coparticipes de esto, todos los que estamos aquí, deberíamos de buscar un machote de informes como se hace en otros lugares o decirle a nuestra secretaria que lo haga, es una reflexión porque ya nos vamos y algo aprendemos en estos seis años, gracias.-

Regidora Thais Ocampo Campos, recordarles que el doctor Palma, nos hizo una solicitud que es ver como se declara calle pública, la calle que esta contiguo a

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

emergencias del CAIS, se recibió una donación de parte del dueño y tal vez antes de declararlo la señora Alcaldesa de hoy en ocho días nos trae los requisitos y como comenzamos a gestionar y hacerlo si están de acuerdo.-

Regidor Gerardo Alvarado Arce, aclararle a Roger que dije que no quería entrar en polémicas, solo hice un comentario de los informes y que me corrigieran si es así o no es así, yo no estoy denunciando nada, solo dije que es un informe poco serio, todos lo hemos visto así, siempre he hablado del informe y no me voy a ir con ese sin sabor, si hay un informe de maquinaria no tengo porque andarlo buscando donde la secretaria del Concejo o en la unidad técnica vial, sí eso tiene que llegar acá, no quiero entrar en polémicas con nadie pero tiene que venir aquí a como viene el acta, no tengo porque tampoco denunciar a nadie, ni he visto nada anormal, para mí Lizanías ha trabajado excelente igual que la unidad técnica, solo que el informe no me gusta.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas, hace como dos años yo dije aquí en el Concejo y se lo dije al señor Alcalde, para mí esto no es un informe de maquinaria, un informe del alcalde es lo que el Concejo le pone a él en sus manos para que el ejecute, que nos interesa a nosotros que este una vagoneta guardada o este varada, aquí lo he dicho, el informe es que se hizo, que proyectos se han hecho, se pusieron alcantarillas, de lo que se hace, eso es lo que debería brindar un Alcalde en el informe, se gasta tanto papel y tanto tiempo informando que está haciendo una vagoneta, ese es mi comentario.-

CAPÍTULO VII. MOCIONES Y ACUERDOS

Regidor Nelson Delgado Cabezas, decirle al síndico López por qué no se aprobó el acta, no se aprueba porque tenemos un veto en el cual no conocíamos, todavía no lo conozco porque no lo he leído, no hemos tenido tiempo, como está el veto por delante no podemos aprobar el acta una vez que nosotros deliberemos, estudiemos y podamos dar respuesta correcta para el próximo lunes sobre la decisión que va tener este Concejo que es autónomo, libre y es soberano, y toma sus propias decisiones, entonces por eso fue que quizás con las disculpas de ustedes no les dije ese motivo, pero sí el veto se da por recibido y conocido, la próxima semana vamos a dar una decisión y estaremos aprobando el acta.

ACUERDO 01-453-2016

Se **ACUERDA** dar por conocido y recibido el veto. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.** (Cuatro votos a favor de los regidores: Nelson Delgado Cabezas, Thais Elena Ocampo Campos, Gerardo Alvarado Arce, Adolfo Cascante Rodríguez, un voto en contra de regidora Ginet López Matarrita).-

Justificación de voto de la regidora López Matarrita

Mi decisión de no votar, les externe que me acojo al veto, no solamente es que lo conozco, estoy totalmente de acuerdo en vista que siento que debería de profundizarse más el tema.

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

ACUERDO 02-453-2016

Se **ACUERDA** autorizar al señor Alcalde Municipal para que nombre un enlace de salud en la campaña del Zika entre la Municipalidad de Cañas y Centro de Atención Integral de Cañas. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO 03-453-2016

Se **ACUERDA** autorizar al señor Alcalde Municipal, el uso de la maquinaria de acuerdo al decreto de emergencia que se ha declarado en el cantón de Cañas para la campaña de salud del dengue y zika. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4-CONSIDERANDO Oficio N° AIM-06-2016 enviado por Licda Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna Municipalidad de Cañas, Asunto: Acuerdo tomado sobre recalificación de puestos, **SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO.-**

5-CONSIDERANDO Nota enviada por Licda Kariela Cubero Díaz, Docente Escuela Cedros, Asunto: Solicitud de nombramiento Junta de Educación Escuela de Cedros.-

ACUERDO 05-453-2016

Se **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Educación de Escuela Cedros de Cañas a:

Nombre	Número de Cédula
Sugeidi de los Ángeles Rodríguez Rodríguez	5-0335-0239
Daniel Antonio Jarquin Villalobos	5-0116-0526
Margarita de los Ángeles Martínez Vega	5-0290-0571
Sonia Victoria de la Trinidad Calvo Murillo	5-0229-0292
Ángel Francisco de Jesús Guido Navarro	5-0109-0946

APROBADO POR UNANIMIDAD.-

6-CONSIDERANDO Oficio N° AIM-04-2016, enviado por Licda Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna Municipalidad de Cañas, Asunto: Publicación Reglamento Organización y Funciones del Comité Cantonal de Deportes de Cañas. **SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO, APROBADO** con cuatro votos a favor de los regidores: Nelson Delgado Cabezas, Thais Elena Ocampo Campos, Ginet López Matarrita, Adolfo Cascante Rodríguez y un voto en contra de regidor Gerardo Alvarado Arce.-

Justificación de voto de regidor Alvarado Arce

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

La nota dice y al rato vendrá otro veto también, **“por revisión efectuada por la auditoria interna y certificaciones emitidas por la Secretaría del Concejo Municipal, no se encuentra que se encuentra que se haya conocido ese Reglamento puesto que no está transcrito en ninguna de las actas mencionadas”**, por eso no lo voto.-

7- En respuesta al oficio N° AIM-11-2015, enviado por Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna Municipalidad de Cañas.-

ACUERDO 07-453-2016

Se **ACUERDA** autorizar a la señora secretaria del Concejo Municipal, solicitar el libro de actas N° 328-2014 a la auditora municipal para dar el trámite que corresponde, así mismo solicitarle a Yamileth Morún Calvo que emita un criterio por escrito sobre el acuerdo que debe tomar este Concejo Municipal. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.-**

8- Nota enviada por el INVENIO, donde solicitan el asfaltado de camino público.-

ACUERDO 08-453-2016

Se **ACUERDA** trasladar nota a la administración, con copia a la Junta Vial Cantonal. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.-**

CONSIDERANDO nota presentada por la señora Alcaldesa en ejercicio, que fue remitida por Centro Cristiano promesas de Dios, en la cual solicitan un convenio con la Municipalidad de Cañas con el fin de seguir trabajando con el Proyecto de Reciclaje en el cantón.-

ACUERDO 09-453-2016

Se **ACUERDA** invitar al centro Cristiano Promesas de Dios a una sesión ordinaria el día lunes 14 de marzo del 2016 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Cañas a las 5:00 p.m., para que brinden un informe de las labores realizadas e impacto en la población atendida. **ACUERDO UNÁNIME.-**

ACTA 453-2016. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 29 DE FEBRERO DEL 2016.

ACUERDO 10-452-2016

Se **ACUERDA** autorizar al señor Alcalde Municipal para que realice el estudio correspondiente si es factible ese convenio entre la Municipalidad de Cañas con Centro Promesas de Dios, que brinde un informe si es factible. **ACUERDO UNÁNIME.-**

ACUERDO 11-453-2016

Por la problemática de falta de efectivos en el cantón de Cañas, la inseguridad que se está presentando en los distritos de Cañas Centro, Bebedero, Porosal, Palmira San Miguel, se **ACUERDA**, invitar al señor Ministro de Seguridad Pública, a una sesión extraordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cañas. **ACUERDO UNÁNIME.-**

Al ser las 8:30 p.m. de la noche, no teniendo más asuntos que tratar cierro la sesión.-

Nelsón Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria Municipal